

Carta de compromiso responsable entre DUPESSEY&CO y sus proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios

La presente carta formaliza la voluntad de DUPESSEY&CO de reforzar la integración de los desafíos del desarrollo sostenible en el ámbito de las compras. A través de esta política, DUPESSEY&CO, en un compromiso de mejora continua, se fija como objetivo implementar las mejores prácticas en materia de compras responsables.

Dirigida a proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios, esta carta formaliza los compromisos que DUPESSEY&CO espera en relación con el respeto de los derechos humanos y las normas laborales, la protección de la salud y la seguridad de las personas, así como la ética y la lucha contra la corrupción.

Al adherirse a la presente carta, el proveedor, subcontratista o prestador de servicios se compromete a hacer todo lo posible para garantizar que sus propios proveedores y subcontratistas respeten y apliquen todos los principios expuestos en el marco de las disposiciones contractuales y de las legislaciones nacionales aplicables.

Los capítulos siguientes describen, de forma general, las exigencias y expectativas de DUPESSEY&CO para una compra responsable, organizadas en tres ámbitos principales: derechos humanos, medio ambiente y ética empresarial.

1. # Derechos humanos y condiciones laborales

DUPESSEY&CO se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con los principios siguientes, y espera lo mismo de sus proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios. En particular, DUPESSEY&CO excluirá cualquier relación contractual con proveedores, subcontratistas o prestadores de servicios que no respeten la normativa relativa al trabajo forzoso, trabajo infantil o edad mínima para trabajar, discriminación, violencia o que sean cómplices de violaciones en estas áreas.

Derechos humanos

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios respeta los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la OIT y cualquier otra normativa internacional, nacional y local aplicable.

Salud y seguridad

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe garantizar a sus empleados un entorno y unas condiciones de trabajo conformes a las normas aplicables en materia de salud y seguridad, gestionando además los impactos sanitarios de sus actividades sobre las comunidades locales.

No discriminación

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe promover la igualdad de trato y de oportunidades sin discriminación.

Trabajo infantil

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios se compromete a respetar la normativa en materia de trabajo infantil y a no emplear a trabajadores que no hayan alcanzado la edad mínima legal ni terminado su educación obligatoria.

Derecho laboral

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe cumplir, en cualquier lugar donde opere, con todas las disposiciones legales locales aplicables en materia de derecho laboral, incluidas las relativas a la duración de la jornada laboral y al salario mínimo.



2. # Medio ambiente

DUPESSÉY&CO espera que sus proveedores, subcontratistas o prestadores de servicios gestionen los impactos de sus actividades y que sus prácticas cumplan con las normativas ambientales aplicables y los desafíos de la descarbonización. Se les recomienda que se inspiren en las mejores prácticas internacionales en estos ámbitos y, especialmente, mediante la implementación de un sistema de gestión ambiental.

Energía e impactos ambientales

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe implementar acciones para mejorar su eficiencia energética y reducir sus impactos ambientales.

Recursos naturales y biodiversidad

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe optimizar el uso de los recursos naturales y gestionar su impacto en la biodiversidad.

Gestión de emisiones y residuos

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe implementar medidas para gestionar sus emisiones y residuos derivados de sus actividades, incluidas las relacionadas con la producción y la gestión de residuos. Debe, además, adoptar iniciativas para minimizar la generación de residuos, especialmente residuos peligrosos, y fomentar su reutilización y reciclaje.

Normativa sobre productos

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios debe cumplir con las normativas vigentes relacionadas con los productos y el acceso a los mercados (por ejemplo, el reglamento REACH en Europa) y priorizar el conocimiento y control de los impactos toxicológicos de los productos que emplea.

3. # Ética empresarial

DUPESSÉY&CO sensibiliza y forma a sus interlocutores internos en el respeto y cumplimiento de prácticas empresariales éticas, en particular sobre temas relacionados con la corrupción, fraudes, conflictos de intereses o cumplimiento de las normas de competencia. Asimismo, DUPESSÉY&CO implementa buenas prácticas en materia de protección de datos personales.

En consecuencia, DUPESSÉY&CO condena cualquier forma de corrupción y prohíbe situaciones de conflicto de intereses que impliquen a sus empleados, proveedores, subcontratistas o prestadores de servicios. La colaboración con sus proveedores se basa en una lógica de cooperación fundamentada en valores de confianza, eficiencia e innovación y prevención de riesgos, preservando la independencia y autonomía de todas las partes.

Corrupción

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios se compromete a respetar las leyes y normativas internacionales y nacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias. Para mantener la objetividad, DUPESSÉY&CO no acepta regalos de sus proveedores que puedan influir en la toma de decisiones comerciales, salvo los estrictamente permitidos por la Agencia Francesa Anticorrupción (AFA).

Conflictos de intereses

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios se compromete a evitar conflictos de intereses que puedan comprometer la capacidad de sus empleados para actuar de manera objetiva e imparcial.

Cumplimiento de las normas de competencia

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios se compromete a cumplir estrictamente con todas las leyes y normativas que prohíben acuerdos, prácticas concertadas o abuso de posición dominante.

Confidencialidad y propiedad industrial

El proveedor, subcontratista o prestador de servicios se compromete a respetar las normas generales de protección y confidencialidad de datos, así como la propiedad industrial. La información comunicada será tratada con el respeto debido y utilizada sólo para fines autorizados.



Transparencia e informes

DUPESSEY&CO tiene obligaciones de transparencia y publicación de información no financiera. Por ello, el Grupo espera que sus proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios adopten prácticas similares en sus relaciones contractuales con DUPESSEY&CO y con sus propios interlocutores.

4. # Compromiso de proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios

DUPESSEY&CO, es consciente de la validez de estas disposiciones para mejorar el rendimiento global del Grupo y de sus proveedores, subcontratistas o prestadores de servicios y reconoce los esfuerzos que algunos deberán realizar para cumplir con esta política. Por ello, DUPESSEY&CO está dispuesta a apoyar a quienes se comprometan en un proceso de mejora continua.

Al adherirse a los principios de esta política, los proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios de DUPESSEY&CO se comprometen a colaborar en la implementación de la hoja de ruta de RSE de DUPESSEY&CO y aceptan ser evaluados por D o por una entidad independiente en relación con sus prácticas de RSE y los principios establecidos.

También se comprometen a instaurar los medios necesarios para cumplir con estos principios y a transmitirlos a sus propios proveedores y subcontratistas que participan en la cadena de suministro de DUPESSEY&CO.

Emmanuel ANDRÉ
Directeur Général DUPESSEY&CO



El proveedor, subcontratista o prestador de servicios se adhiere a la presente carta y se compromete a trabajar conforme a los principios mencionados durante todo el proceso de cualificación, compra y relación contractual.

Fecha:

Nombre de la empresa:

Nombre del representante:

Cargo del representante:

Firma y sello de la empresa: